

Libran Orden Internacional De Captura A Exfuncionaria De **Ecopetrol**

Publicado en 06/09/2023 3:11 pm

JUDICIAL



NOTICIAS RECIENTES

Estas son las irregularidades que le acusaron a la exministra María...

06/09/2023 7:02 pm

Reservas de gas solo durarán para 7,2 años

06/09/2023 6:56 pm

Fondo de Precios de Combustibles no cumplió el objetivo: Contraloría

06/09/2023 6:50 pm

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad amenazan a la...

06/09/2023 6:42 pm

LE PUEDE INTERESAR



Más de 5.000 madres cabeza de familia saldrían de prisión



Se acerca el día para Antología de Zarzuela



Optimismo entre los samarios por la Selección Colombia



Gobierno pide a gobernaciones y alcaldías asegurar el...

< PREVIO SIGUIENTE > 1 De 17

Compartir



Un juez Penal de Circuito de Bogotá condenó a cinco años y cinco meses de prisión Alexandra Rodríguez Álvarez, exfuncionaria de la estatal petrolera **Ecopetrol** por apropiarse mediante diferentes maniobras ilegales de viáticos de la entidad.

Tras las pruebas presentadas por la Fiscalía, la exfuncionaria, a través de preacuerdo, aceptó de manera libre y voluntaria los delitos de falsedad material en documento público agravado y estafa agravada. Por esta condena, se emitió en su contra una orden de captura internacional, en el entendido de que la sentenciada vive en España y debe cumplir la pena en Colombia.

Según las investigaciones realizadas por el ente investigador, se demostró que entre 2016 y 2018, Rodríguez Álvarez fue la encargada de brindar soporte administrativo para gestionar las comisiones de servicio en la Vicepresidencia de Transformaciones de **Ecopetrol**. Por esto, tenía acceso a la plataforma usada para tramitar y legalizar los recursos dispuestos para cubrir los viajes empresariales que realizaban los directivos y trabajadores de la petrolera.

La investigación liderada por un fiscal de la Dirección Especializada contra la Corrupción evidenció que, aprovechando el cargo que desempeñó, utilizó el nombre de siete funcionarios y presentó 94 solicitudes de viáticos.

"Para sustentar estas actuaciones firmó documentos suplantando firmas e hizo las solicitudes cuando los servidores afectados estaban en vacaciones o en etapa de cierre de contratos, aspecto que impedía salir de comisión", expresó la Fiscalía.

Por estas acciones irregulares, el ente investigador aseguró que Rodríguez Álvarez se apropió ilegalmente de \$57.941.009. Además, hizo incurrir en error a las personas que autorizaron el desembolso de los viáticos creyendo que eran peticiones legales.

Compartir



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
Líder en la Región

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:

Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, Santa Marta, Colombia

• Email:

gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co

• Teléfonos:

Gerencia 5-4317609
Departamento de Publicidad: 5-4214171
Suscripciones y Circulación: 5-4214200
Conmutador PBX 5-4214171

• Información Adicional:

NIT: 819.004.091-1
Razón social: EDITORA DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AMI.

